Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social número 1217/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Miriam de la Rosa Villarta, contra la empresa Hermanos Laguno S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 149/2017, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Miriam de la Rosa Villarta, debo condenar y condeno a Hermanos Laguno S.L., a abonar a Miriam de la Rosa Villarta, la cantidad de 350,48 euros, con obligación de anticipo de la Mutua Fraternidad, y salvado su derecho a repetir frente a la empresa.

Se absuelve a Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social de la acción ejercitada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hermanos Laguno S.L., en ignorado paradero, expido la presente par su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 18 de abril de 2017.– La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-2323

Código de verificación: **2017.00002323**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**